

una Ley de Custodia Compartida, que recoja y siga la doctrina actual del Tribunal Supremo, determinando esta modalidad como la más deseable y la que permite, en mayor medida, el respeto al principio superior del menor, siguiendo en la Ley las directrices marcadas por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los menores.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO (Nº 85/2016).-

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El derecho de todos a la educación está consagrado como derecho fundamental en el artículo 27.1 de la constitución española añadiendo taxativamente su número cuatro que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”. Finalmente, el artículo 88.2 de la citada ley orgánica de educación establece que “las administraciones educativas dotaran a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito”. Una educación básica plenamente gratuita constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. El sistema de préstamo responde a principios de indudable valor social como el uso responsable de los bienes o el de respeto a un medio ambiente sostenible que se recogen en el artículo 2 de la norma y exige, necesariamente, para su éxito un alto grado de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa, configurándose como un fenómeno de compromiso social activo. La presente ley tiene por objeto garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos que cursen las enseñanzas de educación primaria y educación secundaria obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la comunidad de Madrid incluyendo los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial. La finalidad es la siguiente: 1. La gratuidad de los libros de texto garantizada por esta ley se hará efectiva mediante un sistema de préstamo en el que la propiedad de aquellos corresponderá a los centros docentes que los pondrán a disposición del alumnado para su uso gratuito. 2. El desarrollo del sistema de préstamo responderá, además, a los siguientes principios inspiradores: a) Fomento en el alumnado de actitudes de respeto, compromiso y corresponsabilidad. b) Refuerzo de la autonomía de los centros docentes. c) Promoción en la comunidad educativa de actitudes y valores de uso responsable de los bienes orientados a prácticas respetuosas con un medio ambiente sostenible. Con esta medida se estima de ahorro en las familias de unos 200 euros, con lo cual un desahogo notable en los bolsillos de los vecinos. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda pide el voto favorable para esta moción con el siguiente acuerdo: Primero. Instar al gobierno de la comunidad de Madrid a que apoye y ponga en marcha todas las iniciativas que, planteadas desde el principio de uso responsable de los recursos, conduzcan a la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de educación primaria y secundaria, incluyendo a los alumnos de centros públicos de educación especial.”””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La lista de necesidades de las familias a nivel educativo municipal es larga. En los últimos ocho años, el gasto medio por hogar en enseñanza se ha incrementado en un 33,3%. Esta cifra nos parece especialmente preocupante puesto que muchas familias no tienen capacidad para afrontar este tipo de gastos, y un niño sin el material escolar adecuado, está en una situación de vulnerabilidad y desventaja social. Todos sabemos que la educación en España es gratuita y universal... ¿seguro?, es necesario que el sistema educativo busque un enfoque inclusivo. Debemos eliminar las barreras que obstaculizan la igualdad de condiciones en el acceso, es fundamental para hacer frente a la pobreza infantil. No lo decimos nosotros, lo dice Save The Children y recomendamos lean su informe: Iluminando el futuro: invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil. El informe presenta un Índice de Equidad Educativa que analiza catorce factores relacionados con la calidad del acceso a la educación en el ámbito escolar y con la participación de los niños en actividades culturales y de ocio fuera de la escuela. Garantizar la educación a todas las niñas y niños significa garantizar la igualdad de oportunidades. En España, la tasa de escolarización es prácticamente del 100%, pero el hecho de que los costes asociados (libros de texto, material escolar, etc.) recaigan en las familias cuando éstas no pueden asumírselos, quiebra el principio de igualdad de oportunidades y gratuidad de la educación. En tan sólo tres cursos, los precios de los libros de texto se han incrementado en un 4,29%. La pobreza se concentra en edades críticas para su trayectoria educativa, entre los 12 y 17 años (37,6%) y entre los 6 y los 11 años (32,7%). El resultado de la inequidad es que se quedan fuera de la educación ciertos grupos por sus características socioeconómicas y/o culturales, también lo es que la pobreza y la exclusión social se transfieran generación tras generación haciendo que la brecha de la desigualdad sea cada vez mayor. Por eso es necesario poner la educación no solo como condición necesaria para la equidad sino poner la equidad como condición indispensable para la educación. Es necesario desarrollar estrategias innovadoras en cuanto a la forma de presentar los contenidos a los alumnos". ASP aboga por las nuevas tecnologías y el formato digital como algo prioritario en las iniciativas a tener en cuenta para alcanzar la sustitución progresiva de los libros de texto por formatos digitales. Cerremos la intervención con una frase que en pocas palabras nos indica hacia donde debemos remar: “El disfrute del derecho a la educación ofrece al individuo las competencias necesarias para alcanzar su máximo potencial y con ello poder elegir sus opciones de vida libremente y desarrollarse según sus deseos y expectativas”. Equidad educativa como estrategia contra la pobreza, votarán a favor.”””””””””

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señora Morales, la moción que ustedes proponen hoy a este plenario parece querer inventar algo nuevo cuando en la actualidad en la Comunidad de Madrid ya funciona un programa de préstamo de libros con muy buenos resultados. Traen ustedes hoy aquí una moción que alude a una proposición de ley que su grupo ha presentado en la asamblea

de Madrid el pasado mes de abril, y que aún está por debatir en dicha asamblea. No nos parece ni lógico ni oportuno debatir aquí y mucho menos votar una proposición de ley de ámbito autonómico, una proposición de ley que ni siquiera adjuntan ustedes a su moción y que por lo tanto ni conocemos ni podemos opinar sobre ella. Las actuaciones políticas deben regirse por una coherencia de procedimiento, y hablar y debatir aquí sobre una proposición de ley como esta, interfiere en el debate político autonómico. Además, desde este pleno municipal no podemos tomar decisiones autonómicas; este tema no es de nuestra competencia. Señora Morales, su propuesta es indefinida; se refieren única y exclusivamente a instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha iniciativas (en sentido amplio) que conduzcan a la gratuidad de libros de texto pero no nos especifican qué tipo de iniciativas son las que ustedes proponen. ¿Cómo pretenden que votemos algo tan ambiguo e impreciso? No podemos posicionarnos ante algo que no conocemos. Sería muy fácil para nosotros apoyar sin más esta medida puesto que no dice nada y tiene muy buena venta política, porque mire usted señora morales, permítame un toque de humor, se nota que Ciudadanos ha hablado mucho últimamente con Podemos, y parece que hayan aprendido que prometiendo la luna y las estrellas se ganan votos; Podemos prometió una renta básica universal, y subió como la espuma; ustedes, parecen querer imitarles proponiendo libros gratis para todos. Pero como en el caso de la renta mínima universal, lo que tiene sobre todo su propuesta son muchas sombras. Y la más importante de todas estas sombras es el coste que tendrá para las arcas autonómicas esta medida en caso de salir adelante. ¿Podría usted señora morales decirnos cuál será el coste para la Comunidad de Madrid de esta medida que lleva el grupo Ciudadanos a la Asamblea de Madrid? ¿Se ha molestado usted señora morales en averiguar cuánto nos costará a todos los ciudadanos esta medida? Porque considero de una especial relevancia matizar qué decir que los libros serán gratis es un engaño porque los libros cuestan y cuestan mucho dinero, y alguien tendrá que pagarlos. Los pagaremos entre todos señora Morales, con nuestros impuestos, y es importante saber el coste de la medida para poder valorar con rigor lo que ustedes proponen. Además señora morales le vuelvo a recordar que la Comunidad Autónoma de Madrid ya tiene un sistema de préstamo de libros que funciona muy bien, un programa que en los últimos 4 cursos ha destinado 22 millones de euros a la adquisición de libros, alcanzando aproximadamente a 350.000 alumnos. Este sistema de préstamo y reutilización de libros de texto que desarrolla la CAM se ajusta a las recomendaciones del estudio del Defensor del Pueblo de octubre de 2013 sobre “Gratuidad de los libros de texto”, ya que contribuye con financiación pública a la dotación de los fondos bibliográficos que deben existir en los centros docentes para facilitar a sus alumnos el préstamo gratuito de los libros de texto y el material didáctico. Permite una mayor eficiencia y menor coste en comparación con otros modelos (como el de las becas), y optimiza los recursos públicos. Contribuye al proceso educativo de los alumnos y a la mejor adquisición de actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes comunes. Se destina a alumnos en situación de desventaja socioeconómica de los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y centros de educación especial. Está destinado a centros docentes sostenidos con fondos públicos, es decir, públicos y concertados. Refuerza el principio de autonomía de los centros con la participación directa de los Consejos

Escolares en la gestión del programa, ya que estos órganos “personalizan” el sistema al determinar en cada centro, de acuerdo con sus circunstancias particulares, el procedimiento de incorporación de los alumnos al programa así como los libros o material didáctico que se les entregará en préstamo a cada uno. Cada centro es libre de establecer sus normas concretas de gestión del funcionamiento del fondo bibliográfico, con la única obligación de velar por las condiciones de devolución en buen uso de los libros prestados, y garantizar que los libros de texto que se adquieran para el programa tengan una vigencia de al menos 4 años. El sistema de préstamo de libros funciona en la CAM desde que tiene transferidas las competencias en educación, y se vio fuertemente reforzado económicamente en 2012. Como ver señora Morales la propuesta de ciudadanos es prácticamente igual que el programa de préstamo que ya se desarrolla en la Comunidad de Madrid, con una salvedad: que ustedes quieren extenderlo a todos los alumnos sin tener en cuenta su situación económica. El Grupo Municipal Popular no está ni a favor ni en contra de la medida, ya que como he explicado anteriormente ustedes no explican de qué manera van a desarrollar la propuesta. Tan solo planteamos una serie de interrogantes, que espero nos pueda responder, para que podamos definir nuestro posicionamiento sobre su moción, aunque sin lugar a dudas, el espacio de debate de estas cuestiones no es el pleno de Arganda, si no la Asamblea de Madrid, que es la que únicamente tiene competencias en esta materia. Las preguntas son las siguientes: ¿Cuánto costará esta medida a los ciudadanos de la CAM?. Ya le contesto yo señora Morales. El primer año de su puesta en marcha, es decir en 2018, costará 40 millones de euros. Se lo repito, 40 millones de euros. Como ejemplo para comparar la magnitud de esta cifra, se puede atender, por ejemplo, a que los presupuestos de 2016 para la CAM, el funcionamiento de todos los centros de educación infantil, primaria y equipo de orientación tienen presupuestados 23 millones de euros. Aproximadamente la mitad de lo que costaría el proyecto de ciudadanos. ¿De qué partida presupuestaria pretenden ustedes sacar este dinero?. Creemos fundamental que se especifique con claridad este aspecto, porque para incrementar una partida, habrá que disminuir otra. Y claro, nos produce incertidumbre, porque a ver si luego nos va a pasar como con la partida 22709 de los presupuestos de la CAM para 2016 si, una partida de medio millón de euros destinada a retirar el cementerio de neumáticos de Seseña, ese cementerio que se incendió recientemente. Una partida que se eliminó con una enmienda transaccional de CDs, PSOE y PODEMOS a los presupuestos. Entienda señora Morales que necesitamos saber de dónde sacarán el presupuesto necesario para su proyecto, para no llevarnos sorpresas. He leído también que basan esta propuesta en una probable mejora del panorama económico que permitiría un incremento del presupuesto en educación. Suponiendo que esto sea así, y sea posible incrementar en 40 millones de euros el presupuesto de educación para la CAM: ¿no creen que deberían valorarse con pausa y detenimiento los ámbitos en los que podría invertirse este incremento del presupuesto?. Por ejemplo, y como propuesta alternativa, podrían destinarse a bajar las ratios por aula, algo muy debatido en la CAM y en este plenario. Con esto conseguiríamos profesores con un margen de actuación más amplio, con más tiempo y más posibilidades de intervención en el aula, lo que les permitiría probablemente avanzar hacia metodologías didácticas más innovadoras en las que el libro de texto no sea el único material didáctico, convirtiéndose en un mero auxiliar docente o incluso, en determinados

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos interviene diciendo que desde este Ayuntamiento se va a invertir 350.000€ en libros de texto porque el sistema de préstamo de libros es insuficiente, es sorprendente que un director de un colegio hable de costes y gastos ya que todos saben que la inversión en educación incluye los libros de texto o digitales; por convicción, coherencia con su programa electoral y por las numerosas demandas de familias su voto siempre estará encaminado a garantizar el derecho de todos para acceder a una educación de calidad, independientemente de la situación económica, social o familiar.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sr Moya: No podríamos estar más de acuerdo con su intervención y gracias por su voto favorable. Sra. Hernández: Usted se ha documentado y trae aquí la realidad. Gracias por su voto. Sr. Machado: Voy a intentar contestar a sus preguntas: -Sobre la gestión del sistema de préstamo. Para la gestión del sistema de préstamo de libros de texto, se constituirá en cada centro docente y en el seno de su Consejo Escolar, una Comisión de gestión del sistema e préstamo presidida por el director o directora o persona en quien delegue y en la que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa. Las funciones de dicha Comisión se determinaran reglamentariamente. -Sobre la financiación del sistema de préstamo. 1. La ley de presupuestos generales de la comunidad de Madrid incluirá en cada ejercicio presupuestario las partidas económicas necesarias para la financiación del sistema de préstamo de libros de texto objeto de la presente ley, de acuerdo con las formulas que reglamentariamente se establezcan. 2. El importe mínimo a aportar por la comunidad de Madrid en cada curso escolar se determinara anualmente por esta y consistirá en una cantidad por alumno adherido al sistema de préstamo que se fijara en razón de la etapa de enseñanza en la que se haya de aplicar el sistema y de acuerdo con el coste medio real de los libros de uso más común. Usted señor Machado ha dicho que ya se benefician muchos niños de este sistema de préstamos que ya se usa en algunos centros, ¿Cree que 300.000 niños en toda la Comunidad de Madrid son suficientes?. También ha dicho que esta ley costaría 40 millones de euros que ese dinero distrajo un caso de corrupción en la Comunidad de Madrid, ni más ni menos que lo que costaría esta ley. Nosotros también esperamos que no siga esta ley de educación en España y desde Ciudadanos apostamos por un gran pacto de educación en el que cambie el sistema educativo que ahora mismo hay en España, da las gracias al Sr. Machado por su lección a la que les tiene acostumbrados como buen director de colegio.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que las familias no pueden estar muy orgullosas con todo el asunto de los libros de texto cuando vienen a hacer colas interminables para las pocas ayudas que da este Ayuntamiento de 375.000€, se quedan muchas familias fuera, no está orgulloso de lo que hace la Comunidad de Madrid en el área de Educación.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid ha presentado una Proposición de Ley de Gratuidad de los libros de texto con el objeto de garantizar la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid, incluyendo los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial.

“ En la Ley se refleja el derecho de todos a la educación consagrado como derecho fundamental en el artículo 27.1 de la Constitución española, añadiendo taxativamente en su número cuatro que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”.

“ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 4.1 que “la enseñanza básica (..) es obligatoria y gratuita para todas las personas” y en su artículo 3.3 precisa que “la educación primaria y la educación básica secundaria obligatoria constituyen la educación básica.”

“ Con la presente Ley se pretende profundizar en la efectiva gratuidad de la enseñanza básica, sintiéndose interpelada por el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna cuando afirma que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la igualdad del individuo sea real y efectiva y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

“ Una educación básica plenamente gratuita constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

Dentro de la Ley se recoge que la gratuidad de los libros de texto se hará efectiva mediante un sistema de préstamo en el que la propiedad de aquellos corresponderá a los centros docentes que los pondrán a disposición del alumnado para su uso gratuito. Con esto se conseguirá fomentar en el alumnado de actitudes de respeto, compromiso y corresponsabilidad y se reforzará la autonomía de los centros docentes.

“ Además de profundizar en los mecanismos de colaboración entre las familias y los centros docentes, así como promocionar en la comunidad educativa actitudes y valores de uso responsable de los bienes orientados a prácticas respetuosas con un medio ambiente sostenible.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que apoye y ponga en marcha todas las iniciativas que, planteadas desde el principio de uso responsable de los recursos, conduzcan a la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de Educación

